



MODIFICACIÓN HORARIO DE RIEGO.

La Comunidad de Regantes informa a todos sus comuneros que, en atención a las necesidades trasladadas por los regantes y con el fin de optimizar el uso del recurso hídrico, se ha decidido establecer, de manera temporal, un nuevo horario de riego.

A partir de la fecha, el riego se realizará en turnos de 12 horas diurnas y 12 horas nocturnas, en los términos siguientes:

- Riego diurno: de 07:00 h a 19:00 h, en múltiplos de 1 hora.
- Riego nocturno: de 19:00 h a 07:00 h, en múltiplos de 12 horas.

Este horario permanecerá vigente hasta que las necesidades del regante así lo requieran, momento en el cual se evaluará y comunicará cualquier modificación.

Agradecemos su colaboración y comprensión. Para cualquier consulta, pueden dirigirse a las oficinas de la Comunidad o contactar a través de los canales habituales.

En Montijo a 4 de julio de 2025.

Atentamente,



La Junta de Gobierno